

Quito, Abril 01 DEL 2015

**INFORME DE COMISARIO DE TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV TELECOM CIA. LTDA., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

En base a disposiciones vigentes establecidas por los organismos de control y dando cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, me complace poner a consideración de los accionistas de TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV TELECOM CIA. LTDA., el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgué necesario revisar; así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales puedo rendir el presente informe:

**1. – CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:**

La Compañía TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV TELECOM CIA. LTDA., se constituyó en Quito- Ecuador, el 14 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de diciembre de 2013.

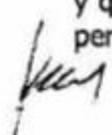
Su Capital Social, se encuentra integrado por el siguiente por las siguientes participaciones:

Identificación	ACCIONISTA	Nacionalidad	No.- Participaciones.	%	Valor de cada Participación	USD \$
1713829668	Henry Javier Díaz Barrera	Ecuatoriano	330	33%	1	330,00
17112520160	Willian Patricio Muñoz Sango	Ecuatoriano	330	33%	1	330,00
1103874192	Angel Daniel Velez Ortega	Ecuatoriano	340	34%	1	340,00
	Total		1.000	100%		1.000,00

El Representante Legal es el señor Henry Javier Díaz Barrera, en su calidad de Gerente General, nombrada el 17 de diciembre del 2013 por un período estatutario de 5 años designada por la Junta de Accionistas.

**2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de la Compañía. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.



### 3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera, así como del Estado de Resultados Integral del período, mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, vigentes para el Ecuador.

Las siguientes son las principales cifras acumuladas en el **Estado de Situación Financiera** comparadas con el ejercicio inmediato anterior:

	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO CORRIENTE	283.291,25	1.000,00
ACTIVO NO CORRIENTE	7.168,90	0,00
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>290.460,15</b>	<b>1.000,00</b>
PASIVO CORRIENTE	155.356,68	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
PATRIMONIO	135.103,47	1.000,00
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>290.460,15</b>	<b>1.000,00</b>

Los siguientes rubros corresponden al **Estado de Resultados Integral**, comparados con el ejercicio anterior:

	31/12/2014	31/12/2013
INGRESOS	999.240,56	0,00
COSTOS Y GASTOS	812.262,78	0,00
UTILIDAD BRUTA	184.325,45	0,00

Durante el ejercicio 2014 la Compañía ha obtenido ingresos por un total de USD 999.240,56 y una utilidad bruta de \$184.325,45 en su primer año de operación



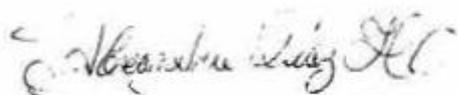
A continuación un análisis de los principales Indicadores Financieros:

RAZÓN CORRIENTE			
Activo Corriente		283.291,25	1,82 Veces
<hr/>		<hr/>	
Pasivo Corriente		155.356,68	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO			
Pasivo Total		155.356,68	0,53 %
<hr/>		<hr/>	
Activo Total	%	290.460,15	
ROTACION DEL ACTIVO TOTAL			
Ventas		999.240,56	3,44 Veces
<hr/>		<hr/>	
Activo Total		290.460,15	

#### 4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías.

Atentamente,



Eco. Alexandra Díaz Herdoiza  
COMISARIO  
Reg. Nac. 17-05567